

X Congreso Universitario Marítimo Portuario Iniciativas de protección vigentes para instalaciones portuarias



Puerto Quetzal, 28 de julio de 2016

C
O
N
S
P
I
R
A
C
I
Ó
N

i
n
t
e
r
n
a

Bloqueo de instalaciones

¿QUÉ PUEDE SUCEDER, CUÁNDO, DÓNDE?

¿PORQUE Y CÓMO?

Polizonaje

Contaminación

Sabotaje

Vandalismo

Tráfico de drogas

Contrabando de armas

Amenaza de bomba

Diferentes tipos de riesgos

Incendios

Terrorismo

Ataque
cibernético

Fuentes
radiactivas

Acceso no autorizado

El dilema de la protección

Bajo estatus

Mal salario

Turnos extensos

Falta de capacitación

Muchas rotaciones

Pérdida de experiencia

Mala protección

Tendencias para abajo

Buena protección

Personal experimentado

Trabajo más estable

Capacitación y ejercicios

Turnos reducidos

Mejor salario

Mejor estatus

Tendencias para arriba

¿Es posible evadir la protección?

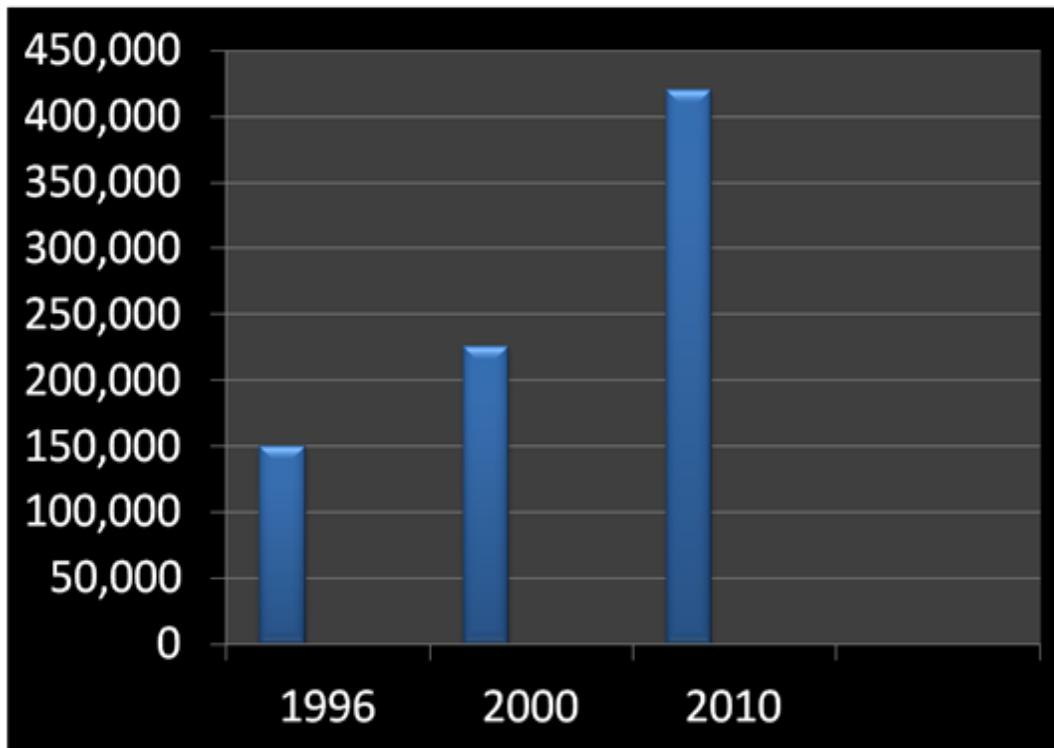


Obtenemos la protección que pagamos



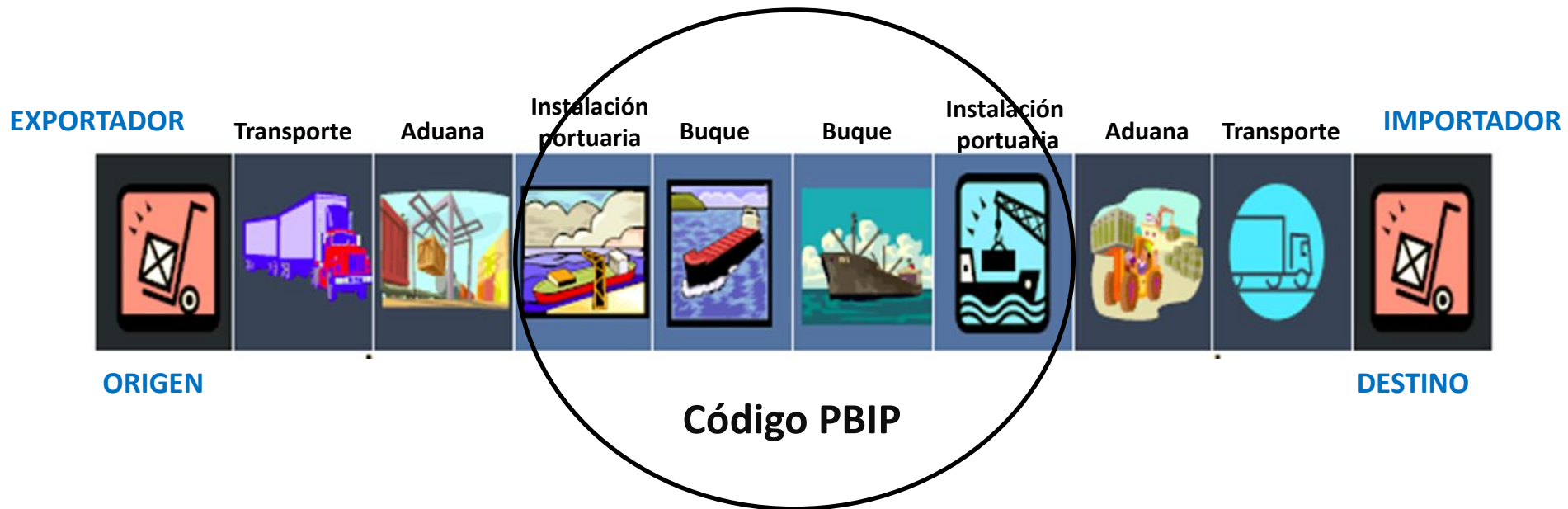
En el puesto de control No. 5 se encuentra un guardia de protección, quién al entrevistarlo indica desconocer quién es el OPIP, no sabe el nivel de protección en que está operando la instalación portuaria e indica que no sabe usar el radio para comunicar una situación apremiante.

La regla de oro del comerci3 internacional

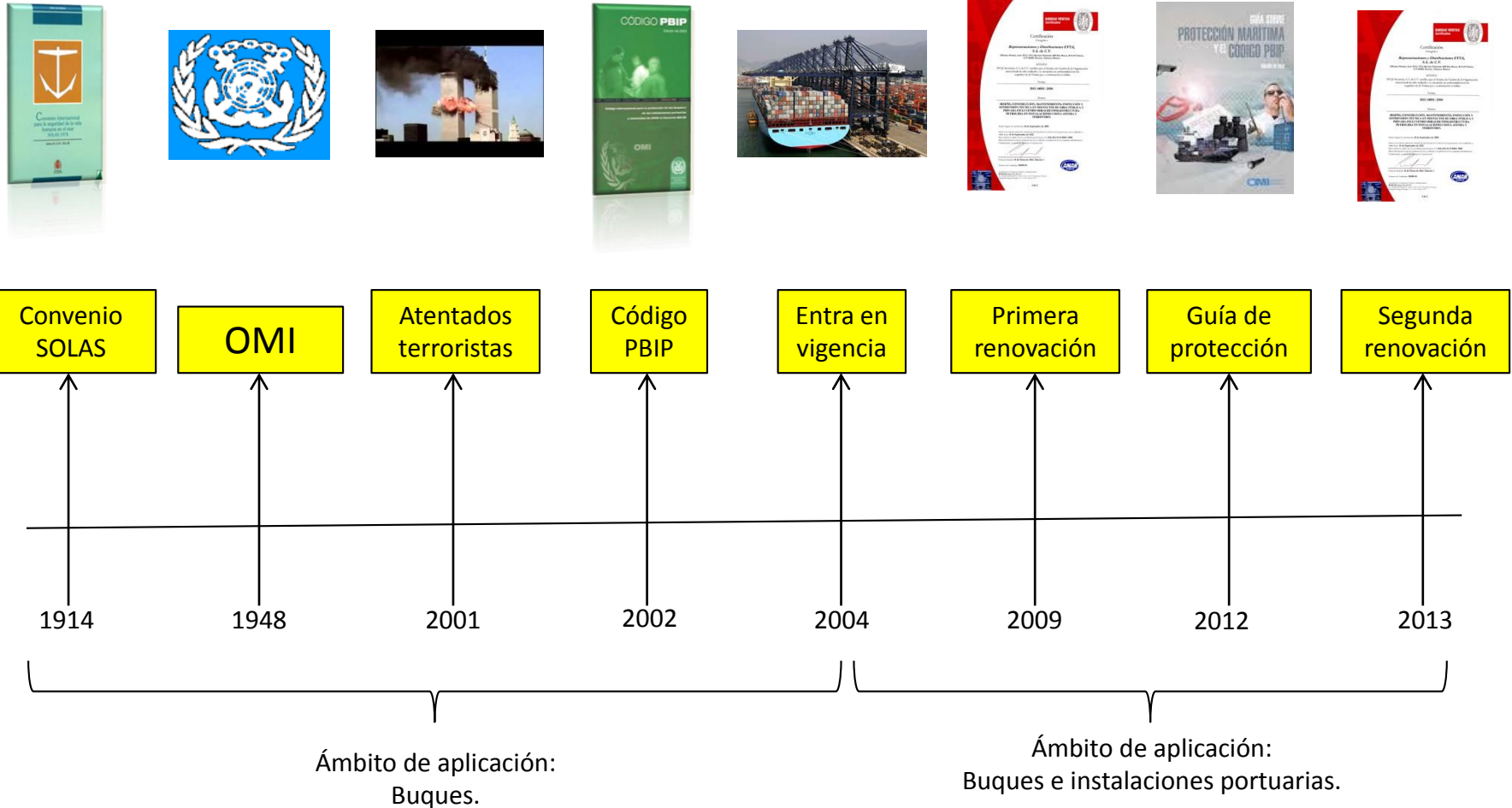


- 420 mil contenedores diarios se mueven en el mundo.
- 70 mil diarios hacia USA.
- ***Menos del 2% son inspeccionados.***

Aseguramiento de la cadena de suministros



Línea de tiempo del Código PBIP

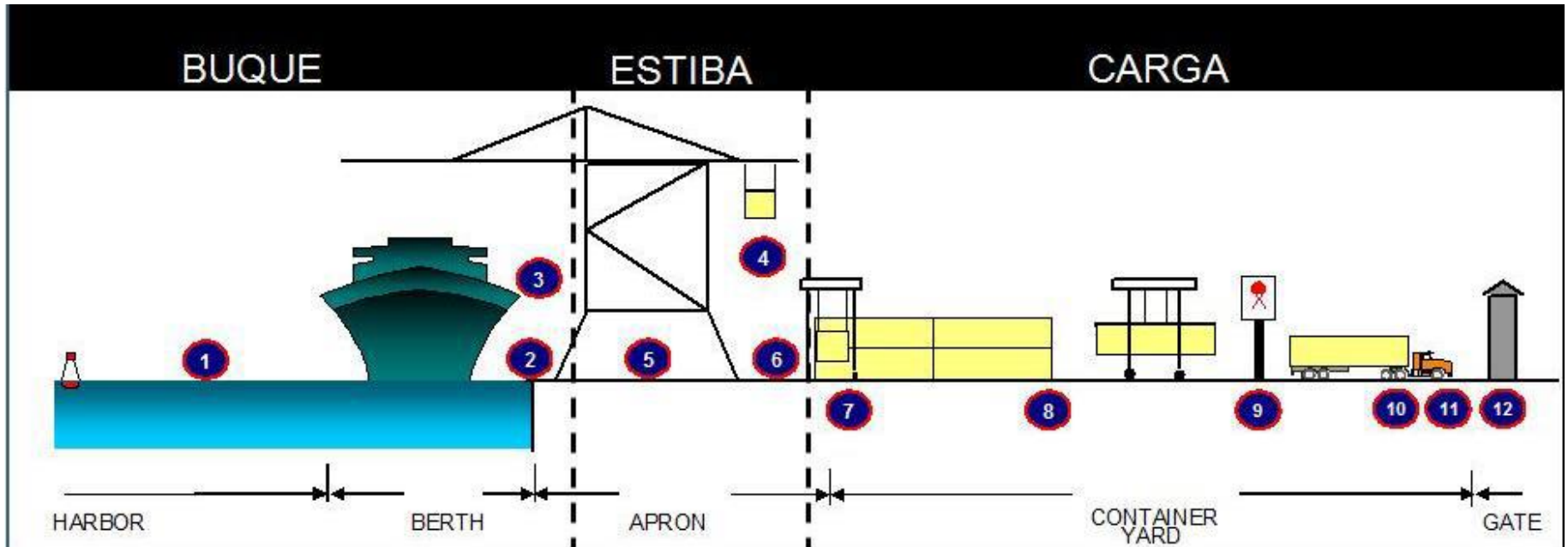


Instalación portuaria



Lugar determinado por el Gobierno Contratante o por la Autoridad Designada donde tiene lugar la interfaz buque-puerto. Esta incluirá, según sea necesario, zonas de fondeo, atracaderos de espera y accesos desde el mar.

Interfaz buque-puerto



1. Arribo.
2. Atraque.
3. Visita oficial (Recepción/despacho).
4. Equipo de transferencia (Grúas).
5. Estiba de carga.
6. Inspección de marchamos.
7. Acta de recepción.
8. Almacenaje (patios/bodegas).
9. Control aduanal (Rampas).
10. Despacho aduanal.
11. Control de rayos "X" (PNC).
12. Control de egreso (Protección portuaria).

Conclusiones

1. La protección es esencial para la competitividad portuaria.
2. La implementación de las medidas de protección, es una inversión para la continuidad del negocio.
3. Nunca hay que acomodarse y pensar que ya estamos listos, debido a que el crimen organizado esta siempre presente y tratará de evadir la protección portuaria.

Carlos Enrique Avelar Mateo
cavelar@cpn.gob.gt

Comisión Portuaria Nacional
www.cpn.gob.gt